

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código :	20604051330	Fecha de envío :	22/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION NEW LIFE S.A.C.	Hora de envío :	22:14:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se considerará obra similar a Construcción y/o Renovación y/o Rehabilitación y/o Recuperación de puentes; que contengan como mínimo los componentes de: Obras Provisionales, Movilización y Desmovilización de Equipos, Estribos, Aletas y/o Alas, Superestructura, Losa de Aproximación, Movimiento de Tierras, Falso Puente, Flete Terrestre.

SE OBSERVA, el haber considerado componentes para la experiencia del postor cuando el pronunciamiento N° 011-2023/

OSCE-DGR-OSCE, claramente lo prohíbe.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley, que indica: 16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad Asimismo, de acuerdo al numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. se Aclara que no basta con hacer una comparación entre los términos de la denominación de la obra como obra similares para determinar si una experiencia es o no similar, por lo cual se deberá acreditar que las obras similares contienen todos los componentes solicitados, los cuales es preciso señalar que son similares al objeto de contratación, Este colegiado considera que los componentes solicitados en las bases, no cuentan con una medida específica solicitada basta con que acrediten la ejecución de dichos componentes y que están de acuerdo a las partidas del expediente técnico a ejecutar. Por lo tanto, NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código : 20602429670	Fecha de envío : 23/06/2023
Nombre o Razón social : KOMACV S.A.C.	Hora de envío : 17:53:44

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la unidad monetaria a consignar en el ANEXO N° 6, precio de la oferta será el sol (S/), de conformidad con lo establecido por la Ley N° 30381 ¿Ley que cambia el nombre de la unidad monetaria de nuevo sol a sol publicada en 14 de diciembre del 2015.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección en coordinación con el área usuaria, se precisa que la unidad monetaria a consignar en todos los extremos de la oferta deberá ser la moneda Sol con su respectivo símbolo (S/), tal como lo establece la Ley N° 30381 ¿Ley que cambia el nombre de la unidad monetaria de nuevo sol a sol publicada en 14 de Diciembre del 2015.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código :	20602429670	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	KOMACV S.A.C.	Hora de envío :	17:53:44

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDQ ¿ PRIMERA CONVOCATORIA, de conformidad con la ficha SEACE versión 3.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección, SE ACLARA que la nomenclatura del presente proceso es ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-MDQ - PRIMERA CONVOCATORIA, denominación detallada en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código :	20602429670	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	KOMACV S.A.C.	Hora de envío :	17:53:44

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la denominación del procedimiento es: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) EMP. PE 3N - INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD DE INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CUI N° 2529543.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección , Se CONFIRMA que la denominación del presente proceso es RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) EMP. PE 3N - INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD DE INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CUI N° 2529543

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código : 20602429670

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : KOMACV S.A.C.

Hora de envío : 17:53:44

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el plazo de prestación de ejecución de obra es 90 (Noventa) días calendario

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección , Se CONFIRMA que el Plazo de Ejecucion de la Obra es Noventa (90) días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código :	20602429670	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	KOMACV S.A.C.	Hora de envío :	17:53:44

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que de los requisitos de calificación A.1) Equipamiento Estratégico, A.2) Calificaciones del plantel profesional clave y A.3) Experiencia del plantel profesional clave se presentaran para la firma de Contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección , Se CONFIRMA de conformidad con las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código :	20602429670	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	KOMACV S.A.C.	Hora de envío :	17:53:44

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, será presentando copia simple de: i) contratos y su respectivas actas de recepción de obra o ; ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o ; iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación ; iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección, Se CONFIRMA de conformidad con las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código :	20602429670	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	KOMACV S.A.C.	Hora de envío :	17:53:44

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si el precio de la oferta debe guardar estricta observancia con él lo estipulado en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección , Se CONFIRMA de conformidad con las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código : 20602429670	Fecha de envío : 23/06/2023
Nombre o Razón social : KOMACV S.A.C.	Hora de envío : 17:53:44

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que el horario de trabajo de los profesionales que tengas incidencia menor al 100%, serán establecidos por el empleador, precisando que el vínculo contractual será entre el profesional y el contratista

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección en coordinación con el área usuaria, SE CONFIRMA que los profesionales que tengan 100% de incidencia en la obra, deberán permanecer en la obra a tiempo completo, así mismo los profesionales que tengas porcentajes de incidencia menores al 100% es facultad del contratista establecer su tiempo de trabajo, comunicando debidamente al supervisor y/u entidad, a través de un cronograma de asistencia del personal clave

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código :	20602429670	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	KOMACV S.A.C.	Hora de envío :	17:53:44

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la fecha de cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas (Electrónica) de acuerdo al calendario del SEACE, caso contrario indicar que fecha se consignará.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección en coordinación con el área usuaria se precisa que será la fecha de presentación de oferta (Electrónicas). Al respecto el OSCE ha precisado lo siguiente: PRONUNCIAMIENTO N° 1109-2018/OSCE-DGR (Pág. 41-42): En ese sentido, considerando que la pretensión del participante consiste en que se confirme que en el precio de la oferta económica, se deberá colocar el valor referencial al cual ha sido calculado el presupuesto y que las bases estándar no se ha establecido dicha disposición este Organismo Técnico Especializado ha decidido NO ACOGER el presente cuestionamiento; no obstante, se realizara una disposición al respecto. Deberá tenerse en cuenta que la fecha que se consignará será la fecha que dicho documento será presentado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código :	20602429670	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	KOMACV S.A.C.	Hora de envío :	17:53:44

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la ENTIDAD otorgara el adelanto directo y para materiales de conformidad con los Artículos 154° y 180°.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección en coordinación con el área usuaria, Se CONFIRMA que NO se otorgara el Adelanto Directo ni el Adelanto de Materiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código :	20602429670	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	KOMACV S.A.C.	Hora de envío :	17:53:44

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se consulta, referente a los gastos fijos y variables, deberán ser ofertados teniendo en cuenta que los gastos que no dependan del tiempo de ejecución de obra deben ser inamovibles y presentados para la admisibilidad de oferta económica

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección en coordinación con el área usuaria, SE PRECISA que los gastos Fijos que no están relacionados con el tiempo deben ser inamovibles, sin embargo el porcentaje de los gastos generales pueden variar de acuerdo a la oferta económica de los posteros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código :	20602429670	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	KOMACV S.A.C.	Hora de envío :	17:53:44

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección confirmar que todos los anexos a presentar deberán contener información congruente y de conformidad con las Bases Integradas, con la finalidad de evitar confusiones generadas a los potenciales postores

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección en coordinación con el área usuaria, Se CONFIRMA de conformidad con las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N°2529543

Ruc/código :	20602429670	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	KOMACV S.A.C.	Hora de envío :	17:53:44

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección publicar conjuntamente con las Bases integradas el archivo editable y/o formato Excel del presupuesto de Obra, con la finalidad de permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el art. 2° de la Ley de contrataciones del estado (Transparencia, trato igualitario e imparcialidad, Libre Competencia), así evitar el direccionamiento del presente proceso a algún postor que cuente con el formato en Excel, de conformidad con el Pronunciamiento N° 124-2022/OSCE-DGR emitido por el OSCE.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección en coordinación con el área usuaria, SE PRECISA que SE ACOGE la consulta, por lo que para efectos de la integración de las bases se adjuntara el archivo en excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null